

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 4 de abril de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería en el procedimiento abreviado número 1153/2016.

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Almería en el auto de fecha 23 de enero de 2018 dictado en el procedimiento abreviado número 1153/2016, por el que se amplía el recurso contencioso-administrativo al recurso de alzada interpuesto por doña Mariana Haro Yañez frente a la Resolución de 14 de julio de 2017 (Boja núm 138, de 20 de julio), de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el nuevo acto administrativo para que puedan personarse en este recurso en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 4 de abril de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.